



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

–Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio del transporte público urbano.

E igualmente la aprobación provisional del Reglamento del servicio de autobús urbano de Yeles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles, 9 de octubre de 2019.–La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-5432